CONTRATO Ref. 87/2021

Requisitos para participar en la convocatoria:

-Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
-La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Título Proyecto de Investigación: Proyecto Innovación. VALBIOAL: Validación de un sistema biofotónico para el diagnóstico in vitro de alergia a antibióticos.

Validación de un sistema biofotónico para el diagnóstico in vitro de alergia a antibióticos (VALBIOAL)
El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un Facultativo especialista en Alergología que se encargará de desarrollar las funciones en el marco del Proyecto Valbioal (referencia #2019-109-1)

Servicio / Unidad / Grupo Acreditado: ALERGIA Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DE LA INFANCIA,

Requisitos de los candidatos: *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*
Facultativo Especialista ALERGOLOGÍA

Méritos a valorar: *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*
Experiencia en Alergología clínica, 3 puntos (máxima puntuación 3 puntos, correspondiendo 0 puntos cuando no
tiene experiencia previa y sumando 0,2 puntos por año de experiencia y así sucesivamente hasta un máximo de 3 puntos.):
- Experiencia en investigación clínica (ensayos clínicos, estudios observacionales y post-autorización) (0,5 puntos)
- Experiencia en registros internacionales y bases de datos electrónicos (0,2 puntos)
- Experiencia en evaluación diagnóstica de alergia a medicamentos (1 punto)
- Experiencia en la atención de urgencias alergológicas (0,3 puntos)
- Experiencia acreditada en participación en proyectos relacionados con diagnóstico biológico alergología (1 punto).
Experiencia en diagnóstico biológico en Alergia, 2 puntos (máxima puntuación 2 puntos, correspondiendo 0 puntos cuando no tiene experiencia previa y sumando 0,2 puntos por año de experiencia y así sucesivamente hasta un máximo de 2 puntos):
- Determinación de niveles de IgE/IgG/IgG4 específicas frente a alérgenos completos, componentes moleculares y medicamentos (0,5 puntos)
- Realización e interpretación de test de inhibición de IgE específica (0,2 puntos)
- Realización e interpretación de técnicas de diagnóstico celular en alergia a través del Test de Activación de Basófilos mediante la medición cuantitativa del marcador de activación basofílica CD63 por citometría de flujo (0,8 puntos)
- Experiencia en procesamiento de muestras biológicas (0,5 puntos).

Currículum vitae y Expediente Académico *(de 0 a 2 puntos)*
Se baremará de la siguiente manera: CV 1,5 puntos y Expediente Académico 0,5 puntos.
Curriculum vitae (1,5 puntos)
Se valorarán las competencias y habilidades profesionales, logros obtenidos, trayectoria académica o experiencias laborales previas relacionadas con las funciones del puesto que puedan demostrar la adquisición de habilidades

profesionales aplicables al puesto, herramientas utilizadas (conocimiento y utilización de bases de otras plataformas o bases de datos), idiomas comunitarios, orden y presentación del currículum vitae, así como corrección y precisión en el lenguaje utilizado.
No será necesario ni objeto de valoración la inclusión de datos personales tales como fotografía, edad, sexo, estado civil o lugar de nacimiento o de residencia del candidato.
Expediente académico (0,5 puntos)
Se valorará hasta un máximo de 0,5 puntos escalados siguiendo la puntuación de nota media final del expediente.
Correspondiendo a 0,5 puntos cuando la nota media del expediente sea >8 puntos, 0,4 puntos cuando la nota media esté comprendida entre 7-8 puntos, 0,3 puntos cuando la nota media esté comprendida entre 6-7 puntos y 0,2 puntos cuando la nota media esté comprendida entre 5-6 puntos.

Otros Méritos: *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*
- Contribución a proyectos propios o del grupo de investigación en Alergia, a través del IIS La Fe (0,5 puntos)
- Publicaciones científicas con factor de impacto en el área (0,2 puntos)
- Títulos de idiomas acreditados por EOI o equivalentes (0,2 puntos)
- Diversidad Funcional igual o superior a 33% (0,1 punto)

Entrevista: *(de 0 a 2 puntos)*
Si procede (Se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:
Las funciones a realizar dentro del proyecto 2019-109-1 durante el contrato vigente, serán:
- Identificación de las muestras biológicas con mayor potencial para el desarrollo del estudio según el protocolo descrito en el presente proyecto.
- Procesar y almacenar las muestras de alergias específicas a medicamentos incluidas en el presente proyecto.
- Realización, interpretación y validación de las siguientes plataformas de diagnóstico biológico en alergia según el protocolo descrito en el presente proyecto:
*Determinación de niveles de IgE/IgG/IgG4 específicas a componentes alergénicos de betalactámicos
*Técnicas de diagnóstico celular en alergia a través del Test de Activación de Basófilos mediante la expresión de IgE y CD63 por citometría de flujo.
- Realización de las pruebas necesarias con el prototipo diseñado en el presente proyecto, y comparación con las técnicas estándar.
- Interpretación biológica de los resultados obtenidos en el presente proyecto.
- Incorporación de los datos clínicos y analíticos obtenidos en el presente proyecto, en la base de datos.
- Contribución a la redacción de proyectos y manuscritos relacionados con el estudio.

Características del Contrato:
-Parcial 20 horas
-Cuantía del Contrato: 1.130,00 € brutos/año
-Duración del Contrato: Hasta fin de proyecto
-Dedicación Exclusiva.

Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 24/07/2021

Documentación a aportar <u>On-Line</u> www.iislafe.es

-Currículum Vitae Actualizado.
-Expediente Académico con nota media.
-Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
-Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.
**La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*